DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628908

EXTRACTO

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO, abogado, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: por escritura de fecha 07 de marzo de 2025, ante mí, Repertorio N°1.147-2025, se redujo a escritura pública Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad BROKERS ASOCIADOS SpA inscrita a Fjs. 151 número 98 del Registro de Comercio de Curicó, correspondiente al año 2008. Esta Junta fue celebrada el 05 de marzo de 2025, acordándose sanear de acuerdo al artículo 14 de la Ley 19857 el error en el domicilio social, tanto en la escritura pública de transformación otorgada el día escritura pública de fecha 19 de julio de 2023 otorgada ante el Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño, su extracto publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de Agosto de 2023, y su inscripción a fojas 674 vuelta número 318 del Registro de Comercio de Curicó del año 2023, en el sentido que el domicilio correcto es la ciudad de Curicó y no en Santiago. Por lo tanto, el artículo tercero sobre el domicilio detallado en la referida escritura, se rectifica y, en definitiva, se reemplaza por la siguiente: "Artículo Tercero: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Curicó dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Curicó, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.". Asimismo, se acuerda ratificar, confirmar y aclarar que la razón social de la empresa es BROKERS ASOCIADOS SpA y su nombre de fantasía es BROKERS SpA.